Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO

RESOLUCIÓN No. 0548 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONCURSO DE MERITOS CM-002-2023"

LA DIRECTORA TECNICA DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO en ejercicio de las facultades legales conferidas por el por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de la delegación hecha por el señor alcalde del Municipio de Manizales, a través del Decreto Municipal No. 0482 del 21 de julio de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 25, Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la Entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso Concurso de Meritos CM-002-2023, con el objeto de contratar el **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES".**

Que el Municipio de Manizales cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso Concurso de Meritos CM-002-2023, y al efecto se encuentra constituida la apropiación presupuestal, para la actual vigencia del año 2023, la cual asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS COP ($185.816.120), IVA INCLUIDO**

Para adelantar el proceso y la posterior suscripción del contrato se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal con recursos apropiados para la vigencia 2023:

CDP	CCPET	MGA	REGISTRO	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
056	0	4503022	336056	33-1-3-55-3-3-73-01	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	$186.000.000

Que la modalidad de selección del contratista corresponde a Concurso de Méritos de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 3, el artículo **2.2.1.2.1.3.1** del Decreto 1082 de 2015 y la Circular No. 0001 de 2023 de la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales por medio de la cual se establecen fijan las cuantías de contratación del Municipio de Manizales para la vigencia 2023.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones fue entre los días 30 de marzo al 13 de abril de de 2023.

Que durante el plazo fijado en el cronograma es decir hasta el 13 de abril de 2023, se presentaron (06) manifestaciones de interés para limitar el presente proceso a Mipymes Municipal, Departamental y Nacional como puede apreciarse a continuación

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO

RESOLUCIÓN No. 0548 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONCURSO DE MERITOS CM-002-2023"

No.	SOLICITANTE	FECHA Y HORA	MANIFESTACIÓN MIPYMES	Certificación persona natural o representante legal y contador o revisor fiscal.	Certificado registro mercantil o de representación legal o RUP.	RESUMEN VALORACIÓN: CUMPL / NO CUMPLE
1	MEUTICL DEL SUR S.A.S	13/04/2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	DATUM X S.A.S	24/03/2023 10:38:45	MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CINTE S.A.S	04/04/2023 7:53 PM	MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	01/04/2023 12:21 PM	CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CASTRO FLOREZ S.A.S	01/01/2023 12:16 PM	MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FRANCO NAVARRO	01/04/2023 12:10 PM	MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que mediante la Resolución N°0332 del 19 de abril de 2023, fue ordenada la apertura del concurso de méritos CM-002-2023-2023, con el objeto de contratar el **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES**

Que luego de verificar la documentación aportada solicitando limitar el proceso CM-002-2023 el mismo fue limitado a **MIPYMES QUE TENGAN DOMICILIO EN MUNICIPIO DE MANIZALES**, toda vez que concurrieron los requisitos consagrados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 19 de abril de 2023, se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 am

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 0548 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONCURSO DE MERITOS CM-002-2023"

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	23 horas de tiempo transcurrido (26/04/2023 2:06:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**CONSORCIO CF MITIGACION** COLOMBIA, Manizales Número de documento
2	22 horas de tiempo transcurrido (26/04/2023 3:32:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**VAURAS INGENIERIA SAS** COLOMBIA, Manizales Número de documento 901628100
3	22 horas de tiempo transcurrido (26/04/2023 4:09:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**FEYMA INGENIERIA SAS** Número de documento 800224899
4	19 horas de tiempo transcurrido (26/04/2023 8:16:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**cinte sas** Número de documento 800018654
5	18 horas de tiempo transcurrido (26/04/2023 7:26:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**DATUM X S.A.S** COLOMBIA, Manizales Número de documento 901544149
6	5 horas de tiempo transcurrido (27/04/2023 8:22:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**SHM INGENIERÍA S.A.S.** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901198163
7	5 horas de tiempo transcurrido (27/04/2023 8:22:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**Juan Diego Serna Marquez** COLOMBIA, Manizales Número de documento 75070070
8	5 horas de tiempo transcurrido (27/04/2023 8:54:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**OLGA LUCÍA TORRES CAMARGO** **Servicios profesionales de ingenieria y arquitectura** Número de documento 52269174

Que se designó el comité evaluador del proceso de selección a través de la Resolución 0374 del 28 de abril de 2023.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN No. 0548 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONCURSO DE MERITOS CM-002-2023"

Que el 04 de mayo de 2023 se publicó el **INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS**, dándose traslado del mismo por el término de tres (3) días hábiles, hasta el 09 de mayo de 2023 hasta las 11:59 pm.

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar, se presentaron las subsanaciones y observaciones pertinentes las cuales fueron resueltas en el informe final de evaluación publicado por la entidad.

Que, una vez calificadas las ofertas que cumplen con los requisitos habilitantes y una vez surtida la etapa de subsanaciones y observaciones al informe de evaluación, la Entidad procedió a la ponderación de las ofertas mediante la aplicación del procedimiento dispuesto en el numeral **CAPITULO V. CRITERIOS, ASIGNACION DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE** del pliego de condiciones definitivo el cual se establece la forma de verificación y asignación de puntaje por la experiencia del proponente.

De conformidad con los anexos 5 y 6 del informe de evaluación final, el Comité Evaluador recomiendo al ordenador del gasto la adjudicación del proceso al proponente **Nº3 CINTE S.A.S** identificado con Nit. 800018654-8 representado legalmente por **JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA** identificado con C.C. No. 10.223.490 habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes y del puntaje obtenido que la ubicó en el primer orden de elegibilidad dentro del proceso del Concurso de Méritos Abierto CM-002-2023.

De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento del artículo **2.2.1.2.1.3.2.** del Decreto 1082 de 2015,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al del proceso del Concurso de Méritos Abierto CM-002-2023, cuyo objeto contractual es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES.**, al proponente **Nº3 CINTE S.A.S** identificado con Nit. 800018654-8 representado legalmente por **JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA** identificado con C.C No. 10.223.490, cuya oferta económica se presentó por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (185.792.320) M/CTE. IVA. INCLUIDO.**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA** identificado con C.C No. 10.223.490, de conformidad con el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la resolución en SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la

fecha.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada a los 31 MAYO 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
LA DIRECTORA TENICA DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

Proyectó y Reviso: Leidy Vanesa Alvarado Llano– Profesional Universitaria -Secretaria Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES